

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20937** BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario abreviado con n.º 190/13, en el que se ha dictado con fecha 22/03/13 auto declarando en estado de concurso a la empresa Tecnyr 96 S.L., con n.º de CIF B-60795168 y domicilio en Polígono Industrial Alameda, calle Sant Ferrán, n.º 53, nave 4, en Cornellà de Llobregat, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a FPF Concursal SLP con n.º de teléfono 933621620.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en Vía Augusta, n.º 252, 4.º A, de Barcelona, y dirección electrónica: [info@fpfconkursal.com](mailto:info@fpfconkursal.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 5 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130031473-1